

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las 09:31 nueve horas con treinta y un minutos del día 03 tres de noviembre de 2022 dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Sindicatura, previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, suscrito por la Síndica Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de llevar a cabo la décima tercera sesión ordinaria, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 11 de octubre de 2022.
- IV. Participación de la Dra. Nancy García Vázquez, integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Buenos días a todas y a todos. Siendo las 09:31 nueve horas con treinta y un minutos del día 03 tres de noviembre de 2022 dos mil veintidós, damos inicio a la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. El día de hoy nos acompaña la Doctora Nancy García Vázquez, quien es integrante, además, recientemente nombrada Presidenta del Comité de Participación Social y del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Doctora Nancy, muchas gracias por su presencia y participación en estos trabajos de la Comisión Edilicia. Bienvenida.

Dra. Nancy García Vázquez. Pues muchas gracias a ustedes por el espacio, casi casi me voy a estrenar con ustedes ya ¿no? (inaudible) más formal el trabajo y también les decía que aunque me pidieron hablar del Comité de Participación, quise abrir un poquito más y contarles que hemos hecho en el Sistema, también contarles que hemos hecho en él, que estamos haciendo en el CPS y sobre todo enfatizando las agendas que traemos con municipios ¿no? Para compartirles a ustedes, pues esta visión que tenemos y que va a seguir siendo muy, un eje muy estratégico en la implementación de la política anticorrupción; entonces ...

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Doctora Nancy, si me permite, nada más validamos el quórum legal para sesionar y vuelvo a ceder el uso de la voz. Gracias.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. En desahogo del primer punto del orden del día le solicito al secretario técnico proceda a nombrar lista de asistencia e informe el número de regidores presentes.

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez. Como lo ordena Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez; presente. Regidor Luis Cisneros Quirarte; presente. Regidor Rafael Barrios Dávila; presente. Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla; presente. Regidora Mariana Fernández.

Le informo Presidenta que se encuentran presentes 4 de 5 regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Adicionalmente doy cuenta del justificante presentado por la Regidora Mariana Fernández Ramírez. Es cuanto Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Gracias Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Para dar continuidad con el desahogo del segundo punto correspondiente a la aprobación del orden del día, le solicito nuevamente al Secretario Técnico dar lectura al mismo.

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez. Como lo indica presidenta:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 11 de octubre de 2022.
- IV. Participación de la Dra. Nancy García Vázquez, integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

Es cuánto

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Gracias. Está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que si no tienen inconvenientes o comentarios al mismo, en votación económica les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Dando continuidad con el desahogo de esta sesión y en desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 11 de octubre de 2022, toda vez que la misma les fue remitida vía correo electrónico, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, si aprueban el contenido del acta de la décima segunda sesión ordinaria de esta comisión edilicia celebrada el pasado 11 de octubre de 2022 en los términos que al efecto les fue propuesta. Si no tienen comentarios en votación económica, les pregunto si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. PARTICIPACIÓN DE LA DRA. NANCY GARCÍA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. En desahogo del cuarto punto del orden del día, me permito, ahora sí, ceder el uso de la voz a la Doctora Nancy García Vázquez, integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, a quien nuevamente le agradezco, por supuesto, su participación y su presencia.

Dra. Nancy García Vázquez. Muchas gracias. Pues miren, lo que les quiero compartir es, les decía yo, es una panorámica general, de cómo está el Sistema, en qué va y cuáles son los proyectos que tiene el Sistema ¿no? y simplemente señalar pues, que el Sistema está hecho justamente para coordinar instituciones que por muchos años, pero así, algunas hasta centenarias, trabajaron de manera fragmentada ¿no? y básicamente las funciones tienen que ir en el orden de la prevención, de la detección y de la sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción en la fiscalización y en el control de los recursos públicos, ¿sí?, pues con una perspectiva, yo les digo es bien importante, una perspectiva anticorrupción, o sea, y eso quisiera señalarlo, la anticorrupción es un cambio de paradigma ¿no? o sea, realmente implica que vas a cambiar la cultura de la administración pública y vas a cambiar las herramientas con las que contaba la Auditoría, la Contraloría, las fiscalías, los órganos de transparencia, por herramientas nuevas.

Sistema Estatal Anticorrupción en Jalisco

Dra. Nancy García Vázquez

Noviembre 2022

Entonces eso va a tomar bastante tiempo y además somos una especie de institución muy compleja en su diseño porque por supuesto está el Comité Coordinador y de este Comité Coordinador hay otras instancias al mismo nivel, es decir, es una estructura horizontal, está el Comité de Participación Social pero también está el Sistema Estatal de Fiscalización del Estado y también está la Comisión Ejecutiva que es un órgano que se desprende de la participación del Comité de Participación Social y del Comité Coordinador y en la Comisión Ejecutiva lo que se hace es ahí donde se discute el alcance de las políticas públicas, los programas, las metodologías de medición ¿no? y entonces, buen, es una estructura, les decía yo, muy compleja donde también está por supuesto los sistemas municipales anticorrupción y por supuesto también todos estamos acotados a la lógica del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y luego paralelamente pues están las autoridades del Congreso del Estado, la Comisión de Selección y la Comisión Interinstitucional de Implementación.

1. Qué es el Sistema Estatal Anticorrupción

Instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la:

- Prevención
- Detección
- Sanción

De responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, aplicando para tal efecto los tratados internacionales en materia anticorrupción de los que México sea parte y las leyes respectivas.

Entonces hay muchos órganos que trabajan de manera conjunta y precisamente ahora que se presentó este informe el lunes, pues hay un montón de trabajo colaborativo que todavía sigue como en la lógica, en la lógica de irse inventando procedimientos institucionales, no sé si me explique, por ejemplo el anexo transversal es muy importante porque es una base o es una matriz presupuestaria donde se registran aquellos programas y cuánto, quién es la unidad responsable, cuál es el presupuesto que se destina al combate a la corrupción en el Estado.

2. Estructura del SEAJAL



Pero por ejemplo en Jalisco, que fue uno de los estados que primero implementó el anexo transversal se suma todo, o sea lo que está dentro y fuera del Sistema, mientras que en otros estados, por ejemplo, esta contabilidad sólo se registra a nivel del Comité Coordinador de las dependencias del Sistema, entonces a nivel nacional no hay como un consenso todavía de qué.

Ahora ¿para qué sirve el anexo transversal? Pues para monitorear gastos y las acciones en materia anticorrupción ¿no? nosotros ya tenemos tres años con él, usando este anexo transversal y tenemos otros instrumentos de implementación y de diseño de política pública que también ha costado trabajo ir desarrollando porque el reto es muy grande, el reto es mostrar como las distintas acciones de política pública de instancias diferentes inciden en el combate a la corrupción, entonces en una evaluación de la, digo, yo me dedique muchos años a la evaluación de políticas públicas, en una evaluación de largo plazo necesitas muchas variables para medir exactamente el efecto, porque además la corrupción es un fenómeno, digamos multicausal, ¿no? entonces ahorita en lo que vamos ya todos estos instrumentos se han aprobado de tal manera que hay lineamientos comunes para el diseño de programas anticorrupción, porque la implementación de programas anticorrupción, no va a depender solo de la Auditoría, de la Contraloría, de la Fiscalía o de la Secretaría Ejecutiva, también les va a tocar a los ayuntamientos, y les va a tocar a los organismos públicos descentralizados y a los organismos autónomos, entonces, hay de más, es prácticamente toda la administración pública estatal y municipal, entonces, claro que se tiene que explicar y exponer cuál es la ruta y cuál es la lógica de los programas ¿no? yo no conozco como están ustedes acá en su desarrollo institucional pero por ejemplo, o sea, tienen que revisar si la misión, la visión por ejemplo de sus órganos internos de control ya está en modo anticorrupción o sigue estando en un modo de

vigilancia tradicional por ejemplo, ¿no? o sea ya todas las dependencias tienen una misión, visión articulada armonizada con una lógica anticorrupción o seguimos teniendo órganos internos de control pues más basados en lo legal, ¿no? en el cumplimiento de ciertas metas más que en la prevención por ejemplo ¿no?. Tenemos una guía también para publicar datos abiertos anticorrupción, Jalisco fue de los primeros estados que se adicionó a la Plataforma Nacional Digital y también hemos estado dando mucha capacitación, ha habido, bueno aquí se dio por parte de la Secretaría Ejecutiva un Seminario en Política Estatal, porque insisto, hay que cambiar el chip ¿no? hemos dado muchos talleres, hay muchas herramientas en la página de la Secretaría Ejecutiva. Tenemos el SiDECLARA, que fue una plataforma, es una plataforma para tener mejor control de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos en todo el Estado y ya ha habido un avance muy importante de, prácticamente todos los municipios están en el SiDECLARA, ¿no? y también, bueno, pues muchísima capacitación ¿no?



Nuestra política estatal anticorrupción tiene cuatro ejes que es el integridad y ética pública, el de impulsar la participación pública, el de combatir la impunidad, el de disminuir la arbitrariedad en la gestión pública. De esos cuatro ejes se van a desprender más de 200 acciones que les van a corresponder, insisto, a toda la administración pública estatal, municipal y ahora les voy a compartir cuántas son para los municipios, de manera específica. Pero otra cosa que quisiera subrayar es que además de estos cuatro ejes que devienen en realidad devienen de la política nacional anticorrupción, tenemos varios principios transversales, uno el de Derechos Humanos, uno el de Género, que también hay que señalar que Jalisco fue el primero que incorporó la perspectiva de género, el de Gobierno Abierto, el de Coordinación Interinstitucional y el de Aprovechamiento de las Tecnologías; ¿eso qué quiere decir? que estos principios transversales, ahora sí que como su nombre lo dice, atraviesan todo el diseño de política ¿no? entonces si yo voy a instrumentar por ejemplo, un protocolo para sancionar violencia contra, violencia política por ejemplo entonces también tengo que pensar en la perspectiva de género y en la perspectiva de derechos humanos y en la perspectiva de gobierno abierto, ¿no? si tener, o sea, hacer público, darle máxima publicidad a todo el seguimiento de una queja o de una denuncia por estas razones ¿sí?

4. La Política Estatal Anticorrupción

Ejes y principios transversales de la PEAJAL

Eje 1. Promover la integridad y ética pública

Objetivo: Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, principios, pautas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y la ciudadanía en sus relaciones con ellas.

Indicadores: 11

Acciones sugeridas: 33

Eje 4. Combatir la impunidad

Objetivo: Mejorar las capacidades institucionales del Gobierno para la mejora de los Estados de Derecho, la detección, investigación, sanción y reparación en materia de actos administrativos y delitos por hechos de corrupción.

Indicadores: 12

Acciones sugeridas: 6*



Eje 2. Promover la participación ciudadana

Objetivo: Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre las empresas, sociedad y diversos sectores de la sociedad que integran Áreas de riesgo que previenen la corrupción.

Indicadores: 16

Acciones sugeridas: 56

Eje 3. Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública

Objetivo: Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de las y los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con particulares.

Indicadores: 15

Acciones sugeridas: 31

SEAJAL

4. La Política Estatal Anticorrupción: una ruta para su implementación

- Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción para Jalisco (MOSEC-JAL)
- Estudio Especializado la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
- Metodología para la elaboración de los Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (Programas MI-PEAJAL)
- Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (MI-PEAJAL)

SEAJAL

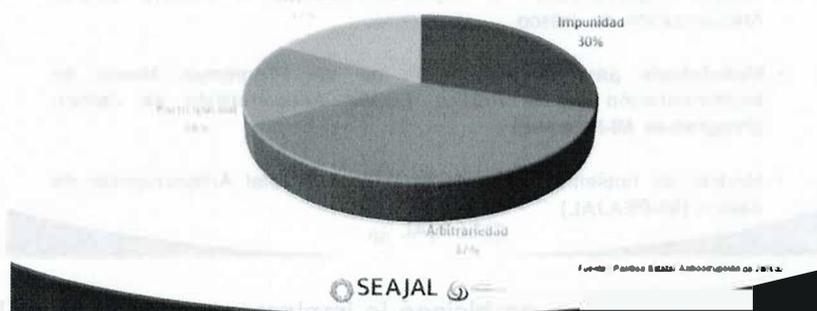
Entonces, pues, insisto, eso hace muy ambicioso la implementación de la política del diseño de los programas pero definitivamente es necesario y estas son básicamente, digamos, los instrumentos más importantes que se van a tener que seguir para la implementación de la política estatal anticorrupción, ¿no? sobre todo el, la metodología para la evaluación de estos programas marcos que ya están por ser aprobados por el Comité Coordinador y el modelo de implementación que ya fue aprobado por el Comité Coordinador, pero insisto, todos estos documentos van a tener que bajar al grueso de la administración pública y nosotros vamos a tener que digamos, tener la misión de difundirlos, difundirlos, difundirlos, para que las administraciones se lo apropien ¿no? o sea para mí también es como muy muy importante eso.

Miren por ejemplo, de estas acciones de implementación, en el caso de integridad el 17% de las acciones van a ese rubro, en el caso de impunidad el 30, en participación ciudadana el 16 y en arbitrariedad, que arbitrariedad está más relacionada con, digamos, poner nuevos incentivos para la conducta de las y los servidores públicos, pues es el 37%. O sea, también aquí quisiera compartirles, ¿no sé qué tan familiarizados ustedes estén con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en general con la legislación?, pero muchas veces se piensa que la ley se hizo

como para acabar así con toda la corrupción, si ustedes leen de manera detallada la Ley, el objeto de la Ley son las conductas de las y los servidores públicos, entonces si ustedes me dijeran ¿cuál es la población objetivo de la legislación? es esa ¿no? entonces, por esa razón el rubro de arbitrariedad es fundamental para la prevención más que para la sanción, o sea, es un diseño que está pensado para ir transformando las conductas de las y los servidores públicos con criterios de integridad, criterios de ética, ¿no? con criterios de transparencia, o sea, todavía al día de hoy tenemos que estar insistiendo en eso ¿no? con que la fiscalización y el control interno sirvan muchísimo en la prevención, por supuesto las otras también son importantes, no quiero demeritar el tema de la sanciones que, digamos, está más orientado hacia el Poder Judicial y hacia el Consejo de la Judicatura ¿no? pero por lo menos, yo, digo y esto es una lectura muy personal, en el diseño de las acciones, en el diseño de la Ley, creo que el trabajo de corto y mediano plazo es sobre la conducta de los y las servidores públicos, ahora yo traje para ustedes, o sea, ¿cómo están distribuidas estas acciones? ¿no? En la Secretaria Ejecutiva se hizo un análisis muy detallado para ver cómo se iba a implementar la política y entonces lo primero es bueno, ¿cuánto les toca? O sea ¿cuáles les tocan a quién? ¿Cómo va a estar repartidas estas estrategias?

4. La Política Estatal Anticorrupción: Una ruta para su implementación

GRÁFICA 1 TOTAL DE ACCIONES ANTICORRUPCIÓN (%) POR EJE DE LA PEAJAL

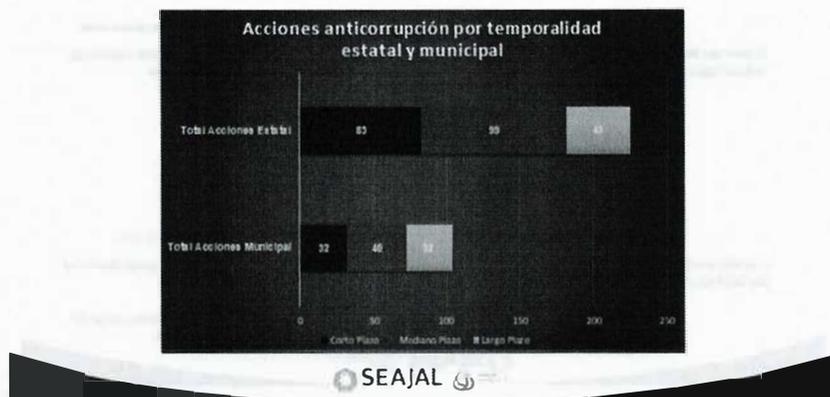


5. Los municipios en el SEAJAL

Comparativo de acciones anticorrupción estatal - municipal Por eje estratégico de la PEAJAL

| Eje estratégico de la PEAJAL | Total Acciones Municipal | Total Acciones Estatal |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|
| Participación | 20 | 26 |
| Integridad | 15 | 33 |
| Impunidad | 18 | 67 |
| Arbitrariedad | 47 | 83 |

5. Los municipios en el SEAJAL



Entonces, por ejemplo en el rubro de participación social, pues hay 20 acciones hay 20 líneas de acción, donde los municipios podrían participar y hay 36 donde le corresponde al gobierno del Estado ¿no?

En integridad son 19, 39 para el Gobierno del Estado, en utilidad son 18 a nivel municipal, 67 a nivel estatal y en arbitrariedad, 47 para los municipios y 83 para el gobierno del Estado. ¿sí?

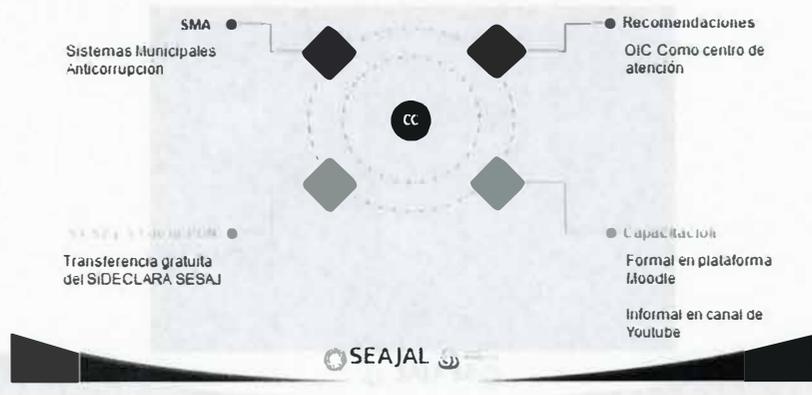
¿Cuándo? ¿En qué momento los va a tocar implementar estas acciones? ¿sí? 83, por ejemplo, son de corto plazo, 99 de mediano plazo y 43 de largo plazo en el Gobierno del Estado y en los municipios son 32 de corto plazo, 40 de mediano plazo y 32 de largo plazo ¿no?

Entonces, digamos, si hay una ruta, realmente este modelo de implementación lo que está haciendo es poner en la mesa el conjunto de acciones que son deseables de implementarse, pero claro, también bajo la perspectiva realista de que no todas se van a hacer en el mismo momento, sino que tiene que haber una selección estratégica, prioritaria de estas acciones y entonces bueno, digamos, esta sería la distribución ¿Si?

¿Hacia dónde va el Sistema en relación a los municipios? Miren, originalmente el Comité Coordinador, cuando sesionó por primera vez, en sus primeras sesiones, la primera recomendación que salió del Sistema fue la, el fortalecimiento de los órganos internos de control, más que la creación de sistemas municipales anticorrupción.

Lo que se pensó en un primer momento fue fortalecer los órganos internos de control por la desigualdad de infraestructura y de capacidades que hay en los municipios.

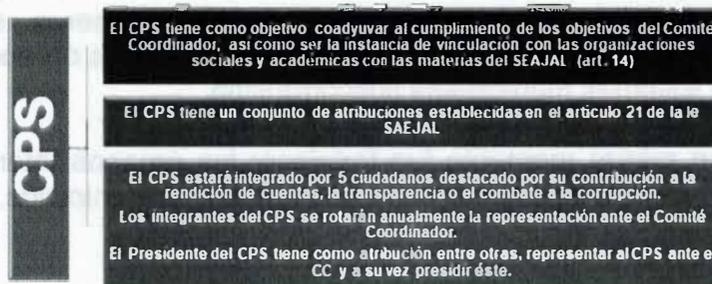
5. Los municipios en el SEAJAL



Entonces hay municipios que sí tienen órgano interno de control, hay unos que no, que el Tesorero o el Síndico o un Regidor la hacen como de una especie de OIC, ¿no? Sí hay una diversidad muy importante en Jalisco en términos de las capacidades de los municipios, pero también conforme ha evolucionado el Sistema lo que vemos es que incluso los mismos municipios demandan tener un Sistema Municipal Anticorrupción.

El CPS empezamos a salir con los municipios y créanme que son los Presidentes Municipales los que quieren un Sistema Municipal Anticorrupción y aquí está un poco el arte de lo posible, en el sentido de ver cuál es la estructura mínima que podrían tener los Sistemas Municipales Anticorrupción ¿no? Entonces, está también por aprobarse una recomendación de Comité Coordinador donde les digan mira, la estructura mínima es tu órgano interno de control, la Unidad de Transparencia, el Comité de Participación Municipal que ya tienes, porque hay unos que ni siquiera todavía lo tienen. Hay algunos, por ejemplo el caso de Guadalajara y Zapopan que hay muchos comités ¿No? e incluso se pueden dar el lujo de crear un comité ciudadano ex profeso para el tema anticorrupción, pero hay otros municipios donde no tienen esa posibilidad.

6. El Comité de Participación Social



Entonces, tener un Comité de Participación y la Sindicatura, y con esos cuatro empezar a establecer un Sistema Municipal Anticorrupción, que también les estamos diciendo que deben de tener pues un plan anual de trabajo, tener reuniones periódicas, sesiones ordinarias que vayan definiendo ellos mismos su agenda anticorrupción y vayan rindiendo cuentas sobre lo que están haciendo es decir, no nada más se trata de que se tomen la foto, se establezca el sistema municipal y ya la hicimos ¿no? sino que se vaya institucionalizando y se vayan coordinando pues estas instancias de control adentro de los de los municipios. Entonces, como les digo, por ejemplo, desde el Comité de Participación Social hemos ido, fuimos ya a dos, hicimos, hemos hecho tres sesiones regionales con entre seis y diez presidentes municipales de las regiones y desde la segunda reunión y el tema fue la capacitación, o sea, no saben todavía qué es el sistema anticorrupción. Muchos funcionarios públicos municipales todavía no saben qué es ¿no? Entonces ya nos dimos cuenta que no podemos llegar sólo a instalar, sino que tenemos que capacitar y explicarles qué es el sistema y qué les tocaría hacer a ellos. Incluso desde la lógica de qué es la corrupción. Todavía hay gente que a corrupción le llama a todo ¿no? Entonces hay que hacer mucha pedagogía en el ámbito municipal.

Ahora nosotros como Comité de Participación pues como, como ustedes lo saben, somos simplemente una instancia de vinculación, es decir, somos una especie de engranaje para hacer que las instituciones del Comité Coordinador se vinculen ¿con quién? con la sociedad civil, ¿no? y yo les decía, somos una organización de cinco personas, pero somos en realidad una red, si ustedes me dicen ¿qué es el CPC de Jalisco? hoy es una red, no es una organización de cinco personas como en otros estados desgraciadamente no sale de ese ámbito ¿no? Entonces lo primero transmitirles es nosotros somos una red, somos muy transparentes somos, o sea, nuestras sesiones son, son públicas, son abiertas, se transmiten ¿no? Y hemos podido, déjenme comentarles y compartirles, hemos participado en designaciones públicas, ustedes saben, las conocen, incluso hay algunas, se darán cuenta, las que nos corresponden por ley, digamos, son las de magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, la Secretaría Estatal del Sistema Anticorrupción que se renueva y que ya este mes tendremos que sacar convocatoria, la de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, pero nos han, nos han buscado distintas instituciones para participar en los procesos de designación ¿no? y lo que siempre nosotros, por ejemplo, el caso de Guadalajara, pues es uno también en Zapopan ¿no? Y no solo para el Contralor Interno de Zapopan, sino también para diferentes órganos internos de control. Nos buscó el presidente de Tamazula de Gordiano que por ejemplo, quería que toda la administración fuera por concurso ¿no? Entonces fue un trabajo ahí también de acompañamiento, pero lo que quisiera compartirles es que este trabajo de designaciones públicas al final de cuentas lo que hace ver es la necesidad de que haya mecanismos más institucionalizados y mucho más abiertos, pues para la selección, sobre todo de las personas que se dedican al combate, a la corrupción, ósea eso es fundamental ¿no?

Les decía yo que somos una red porque hemos establecido dos redes, una Red de Mujeres Anticorrupción y una Red Anticorrupción de Participación Social. La Ley nos decía que teníamos que hacer una, nosotros fundamos dos, porque en el caso de la manera como la corrupción afecta la vida de las mujeres, es otra, es mucho más compleja todavía. Entonces ¿qué hacemos con las redes? Con las redes trabajamos así, de manera ¿Cómo les diré? estratégica, de manera necesaria, no es que siempre estemos encima de ellas, al contrario, cuando surge un tema es

cuando damos voz y cuando ponemos en la agenda pública las necesidades o de determinada organización o de toda la red ¿no?

El sistema, el Sistema Nacional tiene también muchos colectivos y participamos en tres comisiones del Sistema Nacional, en el de Equidad de Género, en el de indicadores y mapas de riesgo y el de designaciones públicas. Participamos en el Secretariado Técnico Local del Gobierno Abierto, en el Consejo Estatal de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la Red Estatal de Datos Abiertos y en el proyecto también de COST ¿Qué fue relevante, digamos, en términos de proyectos para nosotros? Pues seguir tratando de impulsar que en el Estado haya una Ley de Designaciones Públicas, trabajamos, les digo, muy de la mano con el Comité Coordinador en estar saliendo a las regiones y ya por ejemplo, tenemos sistemas municipales instalados por supuesto en Guadalajara y en Zapopan, pero también en Cocula, en Tamazula, en San Juan de los Lagos, y este mes el 14, nos vamos a Magdalena a instalar su Sistema Municipal Anticorrupción, si, digo, esto es un trabajo distinto, por ejemplo, les pongo un ejemplo, en el caso del Estado de México, desde que se creó su sistema, que es un sistema como muy dirigido desde el gobierno, pues ellos apostaron por crear sistemas municipales anticorrupción, pero realmente no tienen como mucha participación ciudadana ¿no? y entonces llevan como ochenta y tantos sistemas municipales anticorrupción ¿no? pero fueron más como por plumazo, que realmente irlos creando.

6. El Comité de Participación Social

- Preside el CC y participa en la Comisión Ejecutiva
- Designaciones públicas Magistratura del Tribunal de Justicia Administrativa (2017-2018) Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción (2017-2018); Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas (2017 - 2018); Contraloría Ciudadana de Guadalajara (2021), Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco (2020), Contralor Ciudadano de Zapopan (2021), OIC del OPD Servicios de Salud de Zapopan (2021), OIC COMUDE Zapopan (2021), OIC Tamazula de Gordiano (2021),
- Fundación de la Red de Mujeres Anticorrupción REIMA, y Red Anticorrupción de Participación Social RAPS
- Alianzas estratégicas con asociaciones feministas y organizaciones sociales.
- Participación en la Comisión de Equidad de Género, indicadores y Mapas de Riesgo, Designaciones Públicas de la Red de CPC
- Participación en el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto
- Participación en el Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco
- Participación en la Red Estatal de Datos Abiertos (REDA)
- Representación y Participación en COST Jalisco

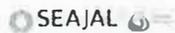


Traemos el tema de prevención y atención de violencia política por razones de género, que es una tarea que les va a tocar a los órganos internos de control, porque hubo una modificación en el 2020 de la Ley General para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres, pero quedó mal armonizada con Jalisco, entonces estamos haciendo un trabajo de diseño institucional, modificarlo, modificar la Ley y al mismo tiempo de capacitar a los órganos internos de control, porque a ellos les va a tocar atender las denuncias por violencia política y yo les digo antes de que sean elecciones estamos como en un momento muy a tiempo para ir planchando eso ¿no?

6. El Comité de Participación Social

Proyectos relevantes en el 2022

- Ley de Designaciones Públicas
- Coadyuvar en la Recomendación para implementar el Sistema Municipal Anticorrupción (Coahuila, Guadalajara, Tamaulipas y San Juan de los Lagos, Magdalena)
- Foros Regionales hacia la creación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (Región Altos Sur y Altos Norte, Regiones Lagunas, Valles y Sierra de Amula, Región Norte)
- Opinión técnica de las reformas en materia de prevención y atención de la violencia política por razones de género
- Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares para la Protección de Denunciantes ONUDC, USAID
- Traducción de materiales de participación ciudadana en lengua wixárika (CEDHJ)
- Diplomados en Análisis y control de la corrupción a nivel subnacional (COLMEX) Rendición de cuentas y prevención de la corrupción en el ámbito municipal (UDG)



También estamos participando con organizaciones internacionales en materia de protección a los denunciantes, porque de pronto se puso como muy de moda este tema de los, de los soplonos y de los alertadores y tal, pues si está muy bien, pero, ¿Cómo vas a proteger? ¿No? ¿Cómo vas a proteger a las personas e incluso a los servidores públicos que denuncian delitos de corrupción? Es un tema bien complejo también y en México, no sólo en Jalisco, en México estamos en pañales en eso. Hicimos una traducción a la lengua Wixárika de unos mecanismos de participación ciudadana en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, y vamos a abrir también una línea por esa vía de incorporar a más comunidades indígenas en la definición de la corrupción, en que ellos también visibilicen cómo viven la corrupción desde su ambiente, que muchas veces es muy, muy complicado, en el sentido de que no sólo están marginados por la lengua o por las circunstancias ¿no? sino porque las instituciones de pronto tampoco tienen la manera de darles voz y hemos hecho, les digo, mucha capacitación. El año pasado y este abrimos un diplomado con el Colegio de México y otras instituciones, con el INAP también, para el análisis y el control de la corrupción y con la Universidad de Guadalajara abrimos también un diplomado en rendición de cuentas y prevención de la corrupción, que fueron todavía virtuales. Incluso este segundo se dio para Quintana Roo y otros estados que también quisieron entrarle, y lo que vamos a hacer con esto, por ejemplo, con este diplomado, es ponerlo de manera sincrónica el año que viene para que quien quiera estudiarlo tome el diplomado ¿no? Entonces, bueno, también eso hemos hecho.

Recibimos este año un premio de Ethos Innovación en Políticas Públicas y USAID que son unos *think tanks* muy importantes, justamente por el proyecto de designaciones públicas, pues mostramos la metodología, cómo le hacemos nosotros. Les decía yo que somos una red, porque en el proceso de designaciones públicas pues estamos nosotros, pero yo no soy especialista, yo, aquí el maestro Tonatiuh me conoce, yo no sé si me fueran a evaluar un magistrado francamente no sé ¿no? Entonces ¿qué hacemos? Hacemos un comité ampliado con especialistas y ellos son los que nos orientan de cómo evaluar el perfil de un magistrado o cómo evaluar el perfil de un contralor, por ejemplo, contralora ¿no?

6 El Comité de Participación Social

- PREMIO 2021 Mejores Practicas en la Gestión de los Comités de Participación Ciudadana Ethos Innovación en Políticas Publicas-USAID
- 2DO LUGAR Proyecto "Criterios para la evaluación de perfiles aspirantes a cargos por Designaciones Publicas"
- El objetivo promover que los cargos publicos sean designados por medio de ejercicios abiertos y participativos, y que esto resulte en Designaciones Publicas Abiertas con Perfiles Idoneos basados en el merito, capacidad, trayectoria e integridad



SEAJAL

Entonces es un ejercicio muy abierto, con especialistas de muy buen nivel y esa metodología nos ha funcionado y la están empezando a replicar en otros estados. Entonces, Ethos nos, pues nos distinguió justamente por eso y por eso les decía yo el CPS no son cinco ósea somos un montón ¿no? Y pues básicamente eso es lo que quería transmitirles ¿no? Uno, pues que lo que se viene para el 2023 es esta agenda de implementación que definitivamente se van a necesitar a los municipios y hay muchas áreas donde los Municipios pueden estar y tienen que estar y tres, bueno pues esto, que el Comité de Participación Social es una red de aliados ¿no? Muy extensa y entonces, pues, digo, de hecho ya hemos trabajado con su Consejo Municipal y estamos en reuniones con el Consejo Municipal de Participación y entonces, bueno, esos son los proyectos y un poco el panorama que tenemos al día de hoy. Muchas gracias.



¡Gracias por tu atención!

Dra. Nancy García Vázquez
nancy.garcia@cps.seajal.org

Conéctate con el SEAJAL en todas las plataformas digitales

SEAJAL

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Muchísimas gracias Doctora, pues efectivamente parte de la invitación inicial surge por la necesidad de vincularnos, ahora como lo plantea en esta, en esta idea de formar parte de la red, pues precisamente queremos estar ahí, formar, ser brazos, ser operadores, ser por supuesto implementadores de esta puesta, definitivamente el diseño de la política pública pues suele ser, digamos, pues los

elementos más sencillos y el reto mayor está en la implementación. Entonces por supuesto, como municipios pues seremos brazos operadores para lograr la implementación y de alguna manera pues no dejar la evaluación que a mediano y largo plazo nos permita seguir adecuando y modificando estos elementos para operar mejor.

El otro tema también que referías sobre la capacitación, pues definitivamente por más que Guadalajara tenga avances importantes en el Sistema Municipal Anticorrupción pues definitivamente hay otros muchos actores, funcionarios públicos, que sin ser personas directamente relacionadas con el Sistema, pues también tiene que estar capacitados en la materia para no tropezarse o cometer algunos errores o incluso ser vigilantes de la conducción del resto; y bueno, finalmente mi último comentario pues también destacar la apuesta fuerte que ahora comentas sobre el tema de la arbitrariedad y la participación que recae mayormente o las acciones que mayormente le van a tocar a los municipios y que definitivamente pues van en la puesta de la prevención como ya lo comentabas. Muchas gracias. No sé si alguno de ustedes, adelante Regidor por favor.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Si, bueno, primero bienvenida Doctora, ante todo un gusto tenerte por aquí y darte la bienvenida a nombre del Ayuntamiento mismo del cual formamos parte quienes estamos aquí, eh si nosotros observamos, la lucha anticorrupción ha tenido diferentes facetas una por parte de las organizaciones sociales de denuncia etc. Que después de una presión sistemática de indicadores internacionales, la ubicación de México, desgraciadamente cada vez en peores lugares a nivel internacional, en fin, han presionado finalmente para que se busquen reformas y ninguna reforma anticorrupción ha llegado si cediendo quienes, son, digamos, la fuerza mayoritaria en el momento de estar ¿no? y en muchas ocasiones privan dos ejes, eje auto legitimador por un lado y por otro lado pues la necesidad internacional, la presión que eso significa y las afectaciones que después vendrán, todo esto lo menciono porque a final de cuentas este sistema fue resultado de la ola de reformas que se dieron en el periodo pasado a nivel nacional, la configuración del Sistema Nacional Anticorrupción y yo creo que todo esto bueno, para María Amparo Casals que fue una de las artífices esenciales de este núcleo de reformas, fue una de las grandes convocantes, el propio Mauricio Merino y algunos otros ¿no? yo creo que estamos llegando el momento de, vámosle llamando así, los límites de lo que pudo haber dado este diseño nacional implementado a nivel de los Estados y ahora de los Municipios, yo creo que va a tener que venir una siguiente ola de reformas más profunda, sin embargo estoy muy de acuerdo en lo que planteas, Doctora, de que agotar todo lo que pueda dar, por ejemplo la implantación de los sistemas anticorrupción municipales para tener, hasta donde me quedé yo, reconozco que hace dos o tres años ya no reviso la actualización, pero los municipios éramos de los lugares de mayores sombras, porque, por el gasto presupuestal, en primer lugar está el gobierno federal, las paraestatales, luego después siguen los gobiernos estatales y el gasto municipal por su relevancia en el ámbito de las finanzas públicas, pues perdía un poquito de foco o de interés pero es igualmente importante para el Sistema, entonces si nosotros entramos al Sistema Estatal Anticorrupción, implantando el sistema municipal, creo que lo más importante va a ser generar una experiencia que pueda aportar elementos para una generación de reformas de más alto calado ¿no? Igual, hay que decirlo ¿no? a nivel nacional pues creo que sigue siendo sólo el presidente el que está designado en el sistema nacional anticorrupción o sea no se han designado los demás.

Dra. Nancy García Vázquez. Si ya están designados.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Ya están designados los demás, a ok porque duraron dos o tres años sin designación, ¿no? los primeros tres años. Entonces ahí valdría la pena ver cómo ellos van a rescatar la experiencia del sistema nacional, ¿no? pero hoy por hoy yo creo que esta propuesta de Ley de designaciones y algunas otras, siguen siendo elementos que está aportando el Estado al concierto nacional, valdría la pena pues que desde el municipio, con el sistema municipal se pudieran hacer aportaciones ¿no?, así que felicitarte por tu trayectoria y felicitarte porque eres, estas reciente desempacada como presidenta. Ciertamente esta es tu primera actividad ¿no? después de tomar posesión, así que te deseamos que el excelente y extraordinario desempeño que siempre has tenido al frente de labores de carácter académico, de dirección y de formación etc. ahora tenga sus resultados.

Dra. Nancy García Vázquez. Si muchas gracias, yo comparto estas (inaudible) y efectivamente la lógica de los sistemas se pensó en el gobierno anterior ¿no?, yo soy fundadora también de la Red de Rendición de Cuentas, con Mauricio y con todos ellos y de ahí hicimos ese diagnóstico, de que las instituciones estaban fragmentadas y yo les digo es que sí, o sea, por ejemplo, la Auditoría Superior de la Federación trabajó 200 años a puertas cerrada, entonces cámbiale el chip de que ahora tiene que transparentar todo, está complicado ¿no? Y además, o sea, creo que si el Sistema no ha sido una prioridad del Presidente, por ejemplo ¿no? ellos hicieron, por ejemplo, su programa paralelo, fortalecieron la Secretaría de la Función Pública y no se usó la Secretaría de la Función Pública para fortalecer al Sistema Nacional Anticorrupción. Pero miren, yo por ejemplo, en el caso de Jalisco que también es herencia la creación del Sistema con esta administración ¿no? Yo lo que creo es que, o sea, las instituciones ya pasaron una curva de aprendizaje ¿no? Y me refiero a la Auditoría, a la Contraloría, al órgano de transparencia, ya pasaron esa curva de aprendizaje y sí se están coordinando, o sea de verdad, se están coordinando para comunicarse mejor entre ellos, entonces eso es un poco ahorita la idea de mejorar, mejorar la comunicación para la implementación de todas estas acciones, que sí va a ser muy complejo, pero también yo pienso de manera crítica ¿y que hacemos sin sistema anticorrupción? O sea, si regresamos a la fragmentación no creo que nos convenga, o sea, necesitamos ver cómo lo mejoramos, ¿no? Entonces, efectivamente, yo creo que sí va a haber una segunda ola de reformas.

El lunes que tomaba yo, que hacía yo mi discurso les decía que precisamente estas reflexiones ya las hizo la ONU y el Programa Global Anticorrupción, dijeron a ver, es que las primeras reformas anticorrupción fue, diseño de instituciones, dales capacidades, capacidades, capacidades ¿no? Pero luego vino esta segunda parte de olas y que se dieron cuenta, bueno, las instituciones están integradas por personas. Se oye como verdad de Perogrullo, pero no, y entonces las reformas ahora han ido en el sentido de fortalecer elementos en las personas que trabajan en los sistemas anticorrupción y para allá van las reformas. Entonces, lo de nosotros todavía no estamos en esa apuesta, pero tendremos que cerrar pinzas y fortalecer muchos mecanismos, ¿no? Y yo particularmente que soy muy municipalista, sí creo que el municipio tiene un reto enorme, pero que, que ya hay una ruta y que lo pueden ir haciendo porque dejarlos también ahí como que no pasa nada, o como que es imposible transformar la realidad de los municipios, me parece que tampoco nos va a ayudar a resolver ciertos problemas muy

específicos que ellos tienen, pero bueno, ese es mi, ese es mi reflexión, muchas gracias y muchas gracias por los buenos deseos.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Al contrario ¿alguna otra opinión? Adelante regidor.

Regidor Rafael Barrios Dávila. Yo nada más brevemente, felicidades doctora, la verdad muy buena la exposición; me llamó la atención lo que decías, ¿cómo concibes tú la corrupción? ¿Qué es corrupción? ¿Cómo debemos concebirla? Algún presidente decía que era algo cultural de los mexicanos ¿verdad?, ¿Hasta dónde está y cómo combatirla, y si estos proyectos son para prevenirla o sancionarla? y hacía donde iría y al último, darle los resultados realmente a la ciudadanía, o sea, al último, después de todo esto, ¿Cómo saber el resultado y cómo estamos evaluados? ¿Cómo estamos rankeados a nivel internacional y también como Estado, como estamos rankeados en corrupción a nivel nacional?

Dra. Nancy García Vázquez. Pues mira a ver, la corrupción es un problema sistémico, o sea hay una definición muy cortita que dice que la corrupción es la captura de los recursos y los cargos públicos para apropiación privada, ¿no? Pero hay unas definiciones más extensas, yo voy más por las definiciones extensas, que con solo estar en la captura ¿no? Porque si es, es un problema sistémico, no es un solo problema de las instituciones, o sea, también hay corrupción privada ¿no? Y también hay muchos ámbitos, digamos, donde se manifiesta la corrupción, aquí estamos hablando específicamente de la corrupción pública ¿no? Entonces, por eso en el ámbito de la corrupción pública, pues si una observable es esta captura de los recursos, de los puestos pero yo también diría de las decisiones, de las asignaciones, incluso también ¿no? de la manera a veces hasta de cómo se legisla ¿no?, también es la captura de las leyes y la captura de las normas, es una captura mucho más amplia, de más instituciones, más allá de presupuestos y cargos, ¿no? Y este, ahora ¿cómo estamos en Jalisco? pues estamos en una paradoja, porque por un lado en la encuesta del INEGI del año pasado mejoró la percepción de la corrupción de la de los empresarios, respecto a la corrupción, lo cual te diría que estamos modificando las cosas, ¿no? Pero por otro lado salimos pésimos en impunidad, o sea, somos uno de los estados con mayor impunidad, ¿no? Ahora tampoco es lo mismo corrupción que impunidad, pero definitivamente se prendió, se prendió el foco rojo, de que o sea, el de que el Poder Judicial tiene que hacer modificaciones importantes, el de Jalisco, me refiero ¿no?, tiene que hacer modificaciones importantes, porque entonces lo que estamos haciendo acá no, no es, no alcanza, ¿no?, no se cierra la pinza, entonces, independientemente del reto de la implementación, creo que el Poder Legislativo y el propio Poder Judicial tienen que hacer reformas ¿no? El Poder Judicial está en un nicho impresionante de privilegios ¿no? Hoy están sacando las, las notas, me van a correr ¿no? pero sí es escandaloso y no debería sostenerse un poder judicial con esos privilegios.

Regidor Rafael Barrios Dávila. Fijate le diste al clavo, me van a correr, entonces un buen funcionario tiene el riesgo por la misma corrupción de ser degradado o de ser despedido. Entonces desde donde tiene que venir todo el entorno, todos, si alguien falla, no va haber solución, lo que dices del Poder Judicial, es verdad, es verdad.

Dra. Nancy García Vázquez. Ahora, también hay que hacer mucha pedagogía, yo creo en entender la reforma, o sea, lo que es una, una falta administrativa y lo que es un delito de corrupción, o sea, también ahí necesitamos hacer mucha pedagogía, pues incluso los servidores públicos, muchos piensan que corrupción son faltas administrativas ¿no?, los ven como sinónimos y en realidad no, entonces creo que también ahí, y sobre todo en el ámbito municipal, también hay que hacer una pedagogía de eso, ¿no? hacer esta distinción entre lo que puede ser una falta administrativa grave y una no grave, y un delito de corrupción y como las tres, de alguna manera terminan lesionando la administración pública de un gobierno ¿no?

Regidor Rafael Barrios Dávila. Gracias Doctora.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Muchas gracias.

Dra. Nancy García Vázquez. Esa es otra tarea.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Sin duda alguna, ha sido un diálogo muy enriquecedor, el día de hoy tenemos por supuesto, materia para seguir dialogando y diría yo también trabajando, de manera conjunta para empezar a realizar de la mano de ustedes y de la red que ya tejieron pues estas acciones que nos competen como municipio, muchísimas gracias, nuevamente.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS VARIOS.

Bien, dando continuidad con el desahogo del quinto punto del orden del día relativo a asuntos varios y previo a cederles el uso de la voz a quien así lo solicite quiero compartirles lo siguiente: Con fecha en 14 de octubre del año en curso, esta Presidencia a través del oficio KAHR/CTRC/038/2022, solicitó a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, remitieran las propuestas que al efecto, estimaran pertinentes con intención de ser incorporadas al segundo Plan Anual de Trabajo. El 27 de octubre de esta anualidad les fue enviado sus respectivos correos electrónicos el aludido Plan Anual de Trabajo 2022 - 2023, documento que esta Presidencia, en cumplimiento a la obligación que le es impuesta por el artículo 33, fracción primera del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, habrá de remitir a la Secretaría General del Ayuntamiento para que se dé cuenta del mismo en la próxima sesión que corresponda. ¿Alguien quisiera compartir alguna observación?

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Yo, en lo que a mi corresponde, estoy eh, ya vi el documento y estoy integrando algunas propuestas.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez. Nada más, habíamos solicitado regidor que fueran enviadas antes de 25 de octubre.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Si, no sé si todavía, era la pregunta que quería realizar yo.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Pues, tratamos de valorarlo, por supuesto, sobre todo si es en términos de enriquecer el plan, siempre son bienvenidas, tratamos, siempre.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Si en esos términos.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Pediríamos que nos ayudara porque tenemos que verificar, también los tiempos de entrega a la Secretaría para cumplir.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Muy bien.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA.

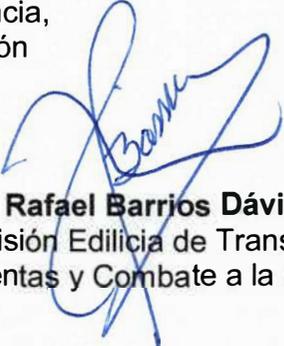
Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. ¿Alguien más tiene algún asunto vario que tratar? Bien, pues si no hay más intervenciones en cumplimiento al sexto y último punto del orden del día, se declara clausurada esta décima tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos del día 3 de noviembre de 2022, muchas gracias a todas y todos, gracias.

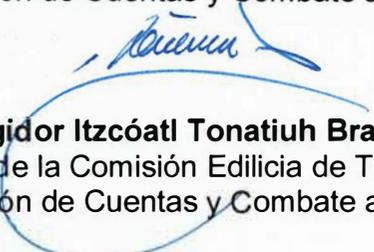
Atentamente

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción


Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción


Regidor Luis Cisneros Quirarte
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción


Regidor Rafael Barrios Dávila
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción


Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidora Mariana Fernández Ramírez
Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

